

Buenos Aires *22 de diciembre* de 1993.-

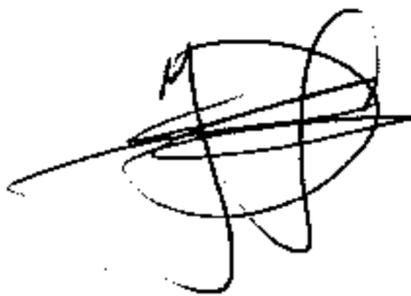
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar una contratación directa, con el objeto de contar con un sistema de aviso y señalización -por control remoto- del acceso a la cochera, con destino al edificio de la calle Sarmiento 877 de esta Capital, sede de la Subsecretaría de Administración; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 12/13.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)- a la Cuenta "Equipo de comunicación y señalamiento" (05-17-4-3-4-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO